Asunción, 26 de junio del 2018

NOTA SUOC/EJ Nº 09/2018.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. SANTIAGO JURE
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de comunicarle a través de la presente que la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, da inicio a los procedimientos establecidos en el Art. 16, inciso "c" de la Ley N° 2051/03 y en el Art.19 del Decreto N°21909/03, para la Contratación Directa N° 09/2018, con ID N° 350.167, destinada a la "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA ESCUELA JUDICIAL".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Econ. Carmelo Mancuello
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay